



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONVOCATORIA 2013-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional.</p> <p>Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y <u>antes de enviarla electrónicamente</u>:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato de la solicitud, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: el nombre del proyecto, programa de colaboración (país y organismo extranjero) al que se suscribe; el nombre del responsable técnico y el nombre del responsable administrativo; el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el otorgado por el Fondo Institucional (FOINS) para el financiamiento de las acciones internacionales, y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible que garanticen la realización del proyecto; el compromiso de presentar los informes técnico y financiero en la fecha en que le sean requeridos; el compromiso de utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el <i>Anexo Único del Convenio de Asignación de Recursos</i>, de acuerdo a lo especificado en los rubros financiables de esta Convocatoria así como, vigilar el buen uso y destino de los mismos. La documentación deberá presentarla en la fecha límite:</p> <p>ARGENTINA</p> <p>24 DE JUNIO DE 2013</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT</p> <p>VIA ELECTRÓNICA:</p> <p>3-JUL-13</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>DIC-13</p>	<p>1 Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra 2 Biología y Química 3 Medicina y Ciencias de la Salud 4 Humanidades y Ciencias de la Conducta 5 Ciencias Sociales y Economía 6 Biotecnología y Ciencias Agropecuarias 7 Ciencias de la Ingeniería 8 Investigación Multidisciplinaria</p> <p>MODALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estancias cortas de investigación, para investigadores mexicanos y extranjeros en el marco de proyectos de investigación conjunta. - Se aprobará una estancia de, en principio, 1 investigador por cada país, para cada año del proyecto. - La duración de las estancias será de hasta 30 días para cada participante. - Los proyectos se aprobarán por un periodo de dos años. 	<p>1. Las propuestas deberán presentarse en línea, en el Formato de Solicitud disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx - Convocatorias, Cooperación Bilateral 2013</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. Es condición indispensable que, de manera simultánea y de común acuerdo con su colega mexicano, el investigador extranjero presente su propuesta al organismo homólogo de CONACYT en su país, atendiendo a los lineamientos y en el formato de solicitud que cada organismo fije.</p> <p>4. Las solicitudes deberán presentarse de preferencia en español y podrán presentarse en inglés para colaboraciones con países de habla no hispana.</p> <p>5. Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.</p> <p>6. Las propuestas que sean presentadas en una modalidad diferente a la que se especifique en cada país, no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.</p> <p>7. No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación (país) o con la misma contraparte extranjera. Asimismo, un mismo responsable técnico no podrá presentar propuestas con más de dos países diferentes. Los responsables técnicos de proyectos vigentes podrán colaborar en el grupo de trabajo de otros responsables en proyectos con el mismo país aprobado; sin embargo no podrán viajar en el proyecto en el que son co-participantes.</p> <p>8. El formato de solicitud en línea deberá enviarse a través del sistema <i>people soft</i>, incluyendo en la pestaña de "Documentos Adjuntos", los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculas resumidas de todos los participantes mexicanos (pdf) • Curriculas resumidas de todos los participantes extranjeros (pdf) • Acciones internacionales (documento Excel que deberá ser convertido a pdf) • Información complementaria que considere importante (pdf) • Carta oficial de postulación (pdf), dirigida a: Adriana A. Martínez Galindo, Subdirectora de Estrategias de Cooperación Bilateral y Multilateral CONACYT <p>9. Financiamiento, el CONACYT cubrirá los gastos de los participantes mexicanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado internacional para los participantes mexicanos desde el punto de origen hasta el punto de destino en Argentina, viaje redondo, en tarifa económica. - Viáticos para los participantes argentinos que corresponde a hospedaje, alimentación y traslado interno en México, por la cantidad de hasta \$1,600.00 pesos diarios. <p>CONICET cubrirá los gastos de traslado internacional para los participantes Argentinos hacia México y viáticos de los participantes mexicanos en Argentina.</p> <p>10. Seguro Médico. En todos los casos, a fin de cubrir cualquier emergencia médica por salud o accidente los participantes mexicanos al extranjero y extranjeros en México deberán contar con un seguro médico de cobertura internacional, contratado en el país de origen con recursos de su institución o propios.</p> <p>11. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</p> <p>12. Una vez cerrada la convocatoria, no se aceptará el envío de información que no haya sido anexada a la solicitud.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx